

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU II REGIÓN  
SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>27.864.670</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30.623
	01	Arriendo de Activos No Financieros		20.351
	03	Intereses		10.272
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		37.452
	01	Venta de Bienes		2.726
	02	Venta de Servicios		34.726
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		141.164
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		33.990
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		296
	99	Otros		106.878
09		APORTE FISCAL		23.368.033
	01	Libre		23.368.033
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.888.250
	99	Otros Activos no Financieros		3.888.250
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		50.668
	02	Hipotecarios		50.668
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		325.480
	03	De Otras Entidades Públicas		325.480
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		288.400
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		37.080
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>27.864.670</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.063.645
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	192.998
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.703
	04	Mobiliario y Otros		3.556
	05	Máquinas y Equipos		3.147
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.823.051
	02	Proyectos		8.823.051
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.777.800

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU II REGIÓN

SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		16.777.800
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		749.494
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.118.977
	127	Subsidios Leasing		24.220
	130	Subsidio de Aislamiento Térmico		55.480
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.838.249
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		9.991.380
34		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	102
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.520
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	32.184
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	12.420
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	7.136